

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA
EVOLUCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXPLOTACION DE DATOS EN
FUNCIÓN PUBLICA E INDUSTRIA (EXP. 0005-CP02-2026-000013)**

ACTA 2 DE VALORACIÓN Y APERTURA B

En Sarriguren, siendo las 10:45 horas del día 19 de agosto de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVOLUCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXPLOTACION DE DATOS EN FUNCIÓN PUBLICA E INDUSTRIA (EXP. 0005-CP02-2026-000013).

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Itziar Berrospe García (directora del Servicio de Avance Digital).
- Vocal: Maite Mutilva Contreras (Jefa de la Sección de Ingeniería de datos).
- Vocal: Iñigo Sola Nuñez (técnico de la Sección de Ingeniería de datos).
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez (Interventora delegada en el Departamento Universidad, Innovación y Transformación Digital).
- Secretaria: Argi Zanduetta Criado, Técnica de Administración Pública, rama jurídica.

Las y los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

En primer lugar, la Mesa ha aprobado la valoración técnica de las ofertas admitidas, que cumple con las condiciones básicas del pliego, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación y que figura en el informe técnico de los vocales técnicos de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo.

En concreto, la puntuación obtenida es la siguiente:

EMPRESA	RESPUESTA A REQUERIMIENTOS FUNCIONALES	RESPUESTA A REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES	PUNTUACIÓN TOTAL
Hiberus Global IT Services S.L.	51,33	12,30	63,63

A continuación, se procede a la apertura y valoración de la oferta contenida en el sobre B.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la secretaria suplente con el Visto Bueno de su presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.